

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0667-2011-A/MPN

Nasca, 19 de Noviembre del 2011.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 089-2011-MDEI/ALC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, en la fecha de hoy Sábado 19 de Noviembre de 2011 el Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica se encuentra celebrando su XCIV (94°) Aniversario de Creación Política.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR al Distrito de EL INGENIO, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica por estar celebrando su XCIV (94°) Aniversario de Creación Política.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al Sr. CARLOS MANUEL CABRERA GUTIERREZ Alcalde de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO por el esforzado trabajo que viene realizando a favor del mencionado Distrito.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Sr. CARLOS MANUEL CABRERA GUTIERREZ, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los integrantes de su Municipalidad y moradores del Distrito de El Ingenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Juf g
19. 11- 2011


Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 14 NOV. 2011
Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA